



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

Folio1

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS

SESION ORDINARIA

SESIÓN N°1 / 2023

En San Bautista a los 10 días del mes de enero del año 2023 y siendo las 20:00 hs. se reunen los siguientes integrantes: Sr. Alcalde Roberto Siriani y los Sres. Concejales Titulares, Oscar García, Alejandro Fernandez, Joaquin Farina y Sec. De Actar Graciela Cabrera.

Lectura y Aprobación de Acta Anterior

Asuntos Entrados

Abel Pintos, se lee se toma conocimiento se dicta Resolución ANPI TV y FM 91.3

UTE. Se informa a este Concejo del comunicado .

OPP aprobación POA 2023, Se lee se toma conocimiento.

Res. N° 22/09057 investigación administrativa. Se lee, se toma conocimiento.

Camilo Gutierrez (circo espectáculo fliar) se lee, se toma conocimiento.

COSOCA (pileta) se lee se dicta Resol.

Drone, tablet y notebook (devolución) se toma conocimiento de su devolución por parte del func. Daniel Cuartino.

Maxi Negri, se lee pedido se colabora, se dicta Resol.

Temas del día


Cabildo y Audiencia fecha destinada 30/01/2023 hora 19 Club Social


Firma de Resol. Transposición de rubros

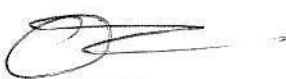
Aprobar 100 % de Certificación POA 2022 por Res.


Siendo la hora 21:00 se levanta la Sesión Ordinaria

La presente ACTA se lee, otorga y firma en la ciudad de San Bautista a los diez días del mes de enero de 2023.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	1	2023
------------	---	------

SESION 1/2023

San Bautista, 10 de enero de 2023.-

VISTO: La necesidad de informar de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Sectorial de Descentralización.

ATENCIÓN:

- 1- Que existen a la fecha Proyectos que alcanzaron el 100% de certificación
- 2- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- INFORMAR a la Comisión Sectorial de Descentralización que el PROYECTO DE INVERSIÓN EN CALLES MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA (70% LITERAL B), del tipo INVERSIÓN, con un presupuesto de \$2.179.857, de los cuales a la fecha se han certificado la totalidad del monto meta presupuestal por concepto de tratamiento Bituminoso Simple, limpieza de cunetas, alcantarillado, colocación de caños y cabeceras, los cuales se imputaron por concepto de Básicos, paramétricos y leyes sociales. Los que suscriben declaran que los gastos y productos alcanzados se ajustan a lo descripto anteriormente.


2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado: 4 en 4 por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	2	2023
-------------------	----------	-------------

Sesión 1

San Bautista, 10 de Enero de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

2- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5193 por \$ 1612,83 (saldo actual de \$ 40334,57)

-Programa 120- Renglón 5266 por \$ 2720,17 (saldo actual de \$ 3000)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5296 por \$ 4333 (saldo actual de \$ 0)


TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 4333

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Arquitectura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	3	2023
------------	---	------

SESION ORDINARIA 1 /2023

San Bautista, 10 de Enero de 2023.

VISTO: La comunicación recibida por parte de UTE donde se ofrece optar por uno de los dos vehículos según R 22.-1309 para el uso del Municipio.

CONSIDERANDO: 1) Que se ve con buenos ojos aceptar el contrato de comodato por uno de los vehículos señalados.

ATENTO: Que cuentan los Municipios según lo establecido en la Ley N° 19272 decreto departamental complementario.

Entendido que toda iniciativa del 3er. Nivel de Gobierno no sean contrapuestas a las políticas departamentales, se deriba dar el visto bueno para realizar las gestiones correspondientes.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1) Optar por el vehículo C1064 camioneta Toyota, modelo Hilux.

2) Realizar las gestiones entre la Intendencia y UTE a los efectos de contar con el vehículo.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.


2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 4 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARI
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	4	2023
------------	---	------

SESION ORDINARIA 1 /2023

San Bautista, 10 de Enero de 2023.

VISTO: La necesidad de rendirle a la población de San Bautista y Castellanos los gastos de inversiones que viene realizando el Municipio de San Bautista en el año 2022, que corresponden a los ingresos obtenidos a través del FIGM (Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal) y brindar un espacio de participación a los efectos de identificar las principales necesidades y demanda de las localidades.

ATENTO: A que esta convocatoria se encuentra contemplada en la Ley N° 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana y confiere a los municipios la potestad de invocarla.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Convocar a AUDIENCIA PÚBLICA Y CABILDO para el próximo 30 de Enero de 2023, a partir de las 19:00 hs. en el Club Social Vida Nueva de San Bautista y a los efectos de que la ciudadanía pueda recibir una rendición acorde a los gastos e inversiones. Y poder brindar un espacio de participación a los efectos de identificar las principales necesidades y demandas realizado por el Municipio de San Bautista y Castellanos durante el año 2022.

2- Comunicar a la Secretaria de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado ⁴en ⁴ por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

Folio 2
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS
SESION EXTRAORDINARIA
SESION N° 2/ 2023

En San Bautista a los 18 días del mes de enero del año 2023 y siendo las 20:30 hs. se reúnen los siguientes integrantes: Sr. Alcalde Roberto Siriani y los Sres. Concejales Titulares, Oscar García, Joaquín Farina, Alejandro Fernández, Sr. Federico Cabrera.
Lectura y aprobación de Acta anterior (Sesión N°1 del 10/1/2023) folios 1

Asuntos entrados: Nuevo Mecanismo de compras; se informó a este Concejo el nuevo mecanismos quedando éste por enterado.
Compra de tanques; visto varios presupuestos se decide por proveedor Zona Agro por un monto de \$ 80.000. Se dicta Resolución.
Fijar fecha para reunión con Asociaciones sociales y deportivas locales. (tema incendios). El Sr. Alcalde informa que se reunieron en el día de la fecha en el Club Social Vida Nueva las fuerzas vivas y representantes del comité de emergencia para evaluar la situación de la emergencia climática.
Firma de Resoluciones.

Siendo la hora 23:00 se levanta la Sesión Extraordinaria

La presente ACTA se lee, otorga y firma en la ciudad de San Bautista a los 24 días del mes de enero de 2023, la que ocupa el folio 2

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Expediente N.º 2023-81-1200-00006

17/01/2023



Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

Unidad **1200 ATENCION PERSONALIZADA**

Número Anterior

Solicitante **MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA**

Tipo **CONCEJOS MUNICIPALES**

ASUNTO

AUDIENCIA PUBLICA Y CABILDOS 30/01/2023

Expediente N.º 2023-81-1200-00006 N.º Act. 1
1200 ATENCION PERSONALIZADA



Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

SAN BAUTISTA 20 DE ENERO DE 2023.

CÚMPLEME INFORMAR QUE CON FECHA 30 DE ENERO 2023 SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PUBLICA ANUAL DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE NACIONAL Y DEPARTAMENTAL COMO ASI TAMBIEN EL ESPACIO CABILDO ABIERTO.

SE REALIZA CONVOCATORIA MEDIANTE LOS SITIOS WEB DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y MEDIOS LOCALES DE DIFUSIÓN AUDIOVISUAL.

SE ADJUNTA INFORME DE LA AUDIENCIA Y ACTA DE LA MISMA.

SE ADJUNTA RESOLUCION 4/2023

SE SUGIERE DAR PASE A SECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL.

MA JOSÉ RODRIGUEZ 42701836

SAN BAUTISTA 20 DE ENERO DE 2023

Anexos

cabildo abierto y audiencia publicas.pdf

resolucion 42023_20230120_0001.pdf

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	4	2023
------------	---	------

SESION ORDINARIA 1 /2023

San Bautista, 10 de Enero de 2023.

VISTO: La necesidad de rendirle a la población de San Bautista y Castellanos los gastos de inversiones que viene realizando el Municipio de San Bautista en el año 2022, que corresponden a los ingresos obtenidos a través del FIGM (Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal) y brindar un espacio de participación a los efectos de identificar las principales necesidades y demanda de las localidades.

ATENTO: A que esta convocatoria se encuentra contemplada en la Ley N° 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana y confiere a los municipios la potestad de invocarla.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Convocar a AUDIENCIA PÚBLICA Y CABILDO para el próximo 30 de Enero de 2023, a partir de las 19:00 hs. en el Club Social Vida Nueva de San Bautista y a los efectos de que la ciudadanía pueda recibir una rendición acorde a los gastos e inversiones. Y poder brindar un espacio de participación a los efectos de identificar las principales necesidades y demandas realizado por el Municipio de San Bautista y Castellanos durante el año 2022.

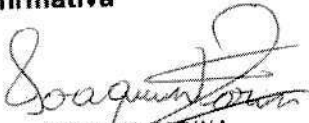
2- Comunicar a la Secretaria de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARZA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	5	2023
------------	---	------

SESION ORDINARIA 1/2023

San Bautista, 10 Enero 2023.-

VISTO: La comunicación recibida de CX 21 7B FM, frecuencia 91.3 Mhz representada por su titular Claudia Maria Robaina Cedrés donde ofrece el servicio de radiodifusión.

ATENTO: Que dicha propuesta es pertinente, teniendo en cuenta que es un medio de comunicación masivo y llega a la mayoría de los hogares de la zona.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar el gasto de \$ 9000 (nueve mil pesos uruguayos) iva incluido por concepto de difusión y propaganda el que será de forma trimestral durante el año 2023 a la Emp. Robaina Cedrés Cladia María RUT 020141870014, aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes, rubro 5222 literal D.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~4~~ en ~~4~~ por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Infraestructura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	6	2023
------------	---	------

SESION ORDINARIA 1/2023

San Bautista, 10 Enero 2023.-

VISTO: La nota presentada por ANPI, representada por el Sr. Abel Pintos, donde se propone continuar difundiendo y acompañando todo lo que concierne a nuestro Municipio.

ATENTO: Que dicha propuesta es pertinente, teniendo en cuenta que es un medio de comunicación masivo y llega a la mayoría de los hogares de nuestra localidad.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 9000 (nueve mil pesos uruguayos) iva incluido por concepto de difusión y propaganda el que será de forma trimestral durante el año 2023 a la Emp. Pintos Méndez Edicson Albel (ANPI) RUT 215348300019, aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes. Rubro 5222, Literal D.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.


2-Registrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁴ en ⁴ por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Agricultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	7	2023
------------	---	------

SESION ORDINARIA 3/2023

San Bautista, 24 Enero 2023.-

VISTO: La necesidad de contar con combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la flota del Municipio.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Emp.MANS SRL RUT 020068050016 por un total de hasta \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) iva incluido, para la compra de combustibles y lubricantes. Aplicado al proyecto gastos de funcionamiento, rubro 5151-5141 literal A.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁴ en ⁴ por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	8	2023
------------	---	------

SESION ORDINARIA 3/2023

San Bautista, 24 Enero 2023.-

VISTO: La necesidad de contar con motobomba y tanque de plástico para este Municipio.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto para la compra de motobomba y tanque de plástico, a la Emp. Arbelo Silvera Macarena Magali RUT 150365040013 por un monto de hasta \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) iva incluido. Aplicado al proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas, rubros 5156-5176, literal C.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	9	2023
------------	---	------

SESION ORDINARIA 3/2022

San Bautista, 24 Enero 2023

VISTO: La necesidad de contar con artículos de limpieza.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por Patricia Yaniero Zinola y Victor Marcelo Perez Ruidiaz RUT 020473320015 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto con la Emp. Patricia Yaniero Zinola y Victor Marcelo Perez Ruidiaz RUT 020473320015 por un total de hasta \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) iva incluido, para la compra de artículos de limpieza. Aplicado al proyecto gastos de funcionamiento, rubro 5192 literal A.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 4 por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	10	2023
------------	----	------

SESION ORDINARIA 3/2022

San Bautista, 24 Enero 2023

VISTO: La propuesta que el Municipio de San Bautista llevará por motivo de los festejos de la Fiesta de Reyes se festejará con inflables y otros menesteres, actividad a realizarse la próxima semana en Castellanos y San Bautista.

CONSIDERANDO:1- Que es costumbre brindar dicho servicio, el cual proporciona diversión a los más pequeños y se transforma en un evento integrador para la comunidad de ambas localidades.

2- Que a tales efectos es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

ATENCIÓN: A que se han obtenido varios presupuestos, siendo el presentado por la Emp. Febles Martínez Huber y Michelena Mazon Silvana Gabriela RUT 020600290012 el que más se adecua a las circunstancias.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto por valor de \$ 23.800 (pesos uruguayos veintitres ochocientos) a en el servicio de inflables y otros menesteres para los distintos festejos de la Fiesta de Reyes a realizarse la próxima semana en las localidades de Castellanos y San Bautista. Aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes. Literal D. Rubro 5286.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 4 por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

Folio 3

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS

SESION ORDINARIA

SESIÓN N°3/ 2023

En San Bautista a los 24 días del mes de enero del año 2023 y siendo las 20:30 hs. se reúnen los siguientes integrantes: Sr. Alcalde Roberto Siriani y los Sres. Concejales Titulares, Oscar García, Joaquín Farina, Luis Álvarez, Secretaria de actas Graciela Cabrera.
Lectura y aprobación de Acta anterior (Sesión N°2 del 17/01/2023) folios 2

Asuntos entrados: Notas recibidas. Se lee nota Escuela N° 71 agradeciendo a este Concejo por los servicios prestados. Nota de Antonella Marrero se da andamio a su pedido.

Banderas, se decide comprar 10 banderas del Municipio de San Bautista, Capital Nacional de la Avicultura.

Caretas con protector y delantales, este Concejo decide comprar 4 de cada uno.

Bicicleta, se aprueba que el recorrido del capataz lo haga en bicicleta así puede abarcar un área más extensa.

Ruedos molestos. Al Sr. Luis Álvarez le llegaron varias inquietudes de vecinos la cual manifiestan muy temprano a la mañana empiezan a cortar pasto, no respetando el descanso.

Se resuelve mandar notificación con horarios específicos y reglamentación de ruidos molestos a cortadores de pasto particulares de la zona.

Transmisión en vivo en la fiesta el Pollo y la Gallina. Se aprueba la transmisión de Radio San Ramón y face book en vivo. Se dicta Resol. Por un valor de \$ 3000.


Fiesta de Carnaval. 24 y 25 de febrero en Castellanos y San Bautista respectivamente, amplificación, espectáculos murgas etc.

El Sr. Farina sugiere armar un cronograma de espectáculos a realizarse en el año 2023.

Siendo la hora 2115 se levanta la Sesión Ordinaria

La presente ACTA se lee, otorga y firma en la ciudad de San Bautista a los 24 días del mes de enero de 2023, la que ocupa el folio 3


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL


OSCAR GARCÍA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

Folio

Folio 4

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS

Audiencia pública

SESIÓN N°4 / 2023



San Bautista

En San Bautista a los 30 días del mes de enero del año 2023 y siendo las 19:00 hs. Se reúnen en Audiencia Pública los siguientes integrantes: Sr. Alcalde Roberto Siriani y los Sres. Concejales Titulares, Oscar García, Alejandro Fernandez, Joaquin Farina y Pablo y concejal suplente Sr. Oscar Rodriguez.

1- Iniciada la audiencia pública tras presentarse el Sr Alcalde y Sres Concejales se da por iniciada la exposición del fondo Incentivo a la gestión Municipal mediante la presentación de diapositivas

Totalidad de la Constitución del fondo perteneciente al literal A, B, C y D : \$ 6174878

Se constata que se ejecutó el %100 de los recursos cubriendo diferentes áreas:

- Limpieza de espacios públicos
- Servicio de poda
- Servicios sociales
- Mantenimiento de la infraestructura municipal
- Reparaciones menores (repuestos, lubricantes, etc)
- Insumos para la cuadrilla
- Reparación del equipamiento público
- Compra de insumos generales para el funcionamiento Municipal
- Gastos de la impresora
- Service de la camioneta
- Propaganda y difusión
- Mangueras led multicolor
- Tratamiento bituminoso
- Construcción de sendas peatonales


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

Folio



San Bautista
Capital del Interior de la República

folio 5

- Construcción de espacios verdes
- Plantación de árboles
- Recuperación y mantenimientos del parque


Siendo la hora 20:30 se levanta la Audiencia Pública


La presente ACTA se lee, otorga y firma en la ciudad de San Bautista a los 14 días del mes de Febrero de 2023, la que ocupa los folios 1 y 2


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Folio 7

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS

SESION ORDINARIA

SESIÓN N°5/ 2023

En San Bautista a los 14 días del mes de febrero del año 2023 y siendo las 20:30 hs. se reúnen los siguientes integrantes: Sr. Alcalde Roberto Siriani y los Sres. Concejales Titulares, Oscar García, Joaquin Farina, Alejandro Fernández, Luis Alvarez, Concejal suplente Oscar Rodriguez y Secretaria de actas Graciela Cabrera.

Lectura y aprobación de Acta anterior (Sesión N°4 del 30/1/2023) folios 4-5 y 6.

Asuntos entrados:

Nota de vecinos de Washington Estevez, Nota El Alero, se leen se toma conocimiento informando que se va a colaborar .

Oficio Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana, se lee, resuelve hacer un relevamiento de los espacios públicos para su georeferencia.

Oficio Dir. Camineria Rural, se lee lista de camineria rural, se muestra mapa informativo.

Exp. La Colmena, se lee quedando de acuerdo con lo resuelto.

Invitación al Encuentro Internacional a Italia. Se lee se toma conocimiento.

Correo web Mujeres Canarias fortalecidas, se lee se toma conocimiento de la temática.

Cabildo abierto, nota de vecinos, resuelve este Concejo colaborar con dicho petitorio.

Compra de útiles de papeleria, se comunica que es necesario comprar para el Municipio. Aprobado.

Reparaciones en Oficina del Municipio. El Sr. Alcalde comunica que falta terminar arreglos en paredes del Municipio y Corralón. El Consejo está de acuerdo en empezar cuanto antes.

Compra de máquinas. El Sr. Alcalde comunica que las máquinas de cortar pasto la mayoría están en mal estado, ya se han reparado varias veces por éste motivo sugiere la compra de maquinarias nuevas, y presupuesto para comprar un tractor chico.

UTE vehículo, el Concejo toma conocimiento respecto al Exp remitido al Municipio con fecha 27/01/2023.

Receso del Concejo Municipal. Este Concejo toma receso del día 28 de febrero al 14 de marzo, en caso de ser necesario se convocará una sesión extraordinaria para tratar los temas puntuales que ameriten la situación. Conste en actas que el Sr. Concejal Alejandro Fernández agradece al Sr. Alcalde por todo su labor y esfuerzo realizado en la Fiesta El Pollo y La Gallina.


También el Sr. Concejal Oscar Garcia agradece por el espacio de transmisiones en vivo en dicha fiesta.

Siendo la hora 23:00 se levanta la Sesión Ordinaria


La presente ACTA se lee, otorga y firma en la ciudad de San Bautista a los 14 días del mes de febrero de 2023, la que ocupa el folio 7




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	11	2023
-------------------	-----------	-------------

SESION 5/2022



San Bautista, 14 Febrero de 2023-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO:

- I) Que la ampliación presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-
- II) Que el Concejo Municipal de San Bautista, en sesión de fecha 14/02/2023, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Electra Ingeniería, de \$ 12.000 más Iva mensual.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 12.000 más Iva mensual, a la empresa Electra Ingeniería RUT 020491040010, por concepto de servicios técnicos con fondos FIGM afectando al Literal D proyecto de Gestión Institucional, con imputación al rubro 5299
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Aprobado ⁵ en ⁵ por la afirmativa


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA
OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	12	2023
------------	----	------

Sesión 5

San Bautista, 14 de febrero de 2023.

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-00016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5119 por \$ 76000 (saldo actual de \$ 250001)

-Programa 120- Renglón 5273 por \$ 60000 (saldo actual de \$ 297000)

-Programa 120- Renglón 5174 por \$ 60000 (saldo actual de \$ 215002)

-Programa 120- Renglón 5325 por \$ 20000 (saldo actual de \$ 115613)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5222 por \$ 76000 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120- Renglón 5121 por \$ 60000 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120- Renglón 5176 por \$ 60000 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120- Renglón 5266 por \$ 20000 (saldo actual de \$ 0)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 216000


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN BARRIA
CONCEJAL

o de
ones



.- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

rog.

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	13	2023
------------	----	------

SESION 5/2022

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: el fallecimiento de funcionarios, familiares de funcionarios y de Concejales.

CONSIDERANDO: 1- Que es menester realizar la compra de arreglos florales.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA


RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de hasta \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) en arreglo floral cada vez que se produzca un fallecimiento de funcionarios familiares de funcionarios y concejales a la empresa RUT 070265010013 "Servicio Fúnebre Sta. Rosa S.R.L


2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 4 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	14	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: La necesidad de contar con dispensadores de agua para el Municipio Local.

CONSIDERANDO: 1- Que visto varios presupuestos. El que se asemeja a nuestras necesidades es el de la empresa Soda Baral Srl.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 14.300(catorce mil trescientos pesos uruguayos) más iva por concepto de compra de dispensadores de agua a la empresa Soda Baral SRL RUT020116380017 aplicado al proyecto Gatos de funcionamiento Rubro 5111, Literal A.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	15	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: La necesidad de contar con banderas para cultura.

CONSIDERANDO: 1- Que es necesario contar con banderas del Municipio Local.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 35.000(treinta y cinco mil pesos uruguayos) más iva por concepto de compra de banderas de Vela para Cultura a la empresa Bruno Federico Cabrera Lasa RUT 020491040010 aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deporte Rubro 5121, Literal D.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	16	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: La necesidad de contar con propaganda para eventos

ATENTO: Que dicha propuesta es pertinente, teniendo en cuenta que es un medio de comunicación masivo y llega a la mayoría de los hogares de nuestra localidad.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar en Expo Avícolas 2023 el gasto de \$ 3000 (tres mil pesos uruguayos) iva por incluido por concepto de propaganda de eventos a la empresa Robaina Cedrés Claudia María RUT 020141870014, aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes. Rubro 5222, Literal D.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado en  **por la afirmativa**



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA




OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	17	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: La necesidad de contar con propaganda para eventos

ATENTO: Que dicha propuesta es pertinente, teniendo en cuenta que es un medio de comunicación masivo y llega a la mayoría de los hogares de nuestra localidad.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 7000 (siete mil pesos uruguayos) iva incluido por concepto de propaganda de eventos a la empresa Pintos Mendez Edicson Abel (ANPI) RUT 215348300019, aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes. Rubro 5222, Literal D.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado 5 en 5 por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA




JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	18	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: La necesidad de contar con amplificación para eventos

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de hasta \$ 15000(quince mil pesos uruguayos) iva incluido por concepto de amplificación de eventos a la empresa Electra Ingeniería RUT 020491040010, aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes. Rubro 5222, Literal D.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	19	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: La necesidad de recargar los dispensadores de agua del Municipio Local.

CONSIDERANDO: 1- Que visto varios presupuestos. Siendo el más acorde a las necesidades es el la empresa Soda Baral SRL.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) más iva por mes concepto de recarga de dispensadores de agua a la empresa Soda Baral SRL RUT020116380017 aplicado al proyecto Gastos de funcionamiento Rubro 5111, Literal A.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	20	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: La necesidad de contar con amplificación para eventos

ATENTO: Que visto varios presupuestos, la empresa TODO AUDIO TALA de Genry Chairasco, es el que mas se ajusta a nuestras necesidades.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 14.000 (nueve mil pesos uruguayos) iva incluido por concepto de amplificación para eventos a la empresa TODO AUDIO TALA de Genry Chairasco RUT 020273570018, aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes, Literal D. ✓

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

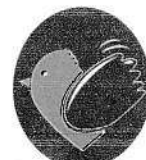

OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	23	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: La necesidad de afrontar gastos por concepto de Comisiones Bancarias que surgen del mantenimiento de las Cuentas Bancarias del Municipio, y que lo brinda el BROU (Banco de la República Oriental del Uruguay) RUT 210465260012.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de hasta \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) con el BROU RUT 210465260012 y por concepto de Comisiones Bancarias contraídas con dicho organismo en el ejercicio 2023,-

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ^Sen ^S por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	21	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: Exp. 2023-81-1200-00004

CONSIDERANDO: 1- Conforme a la solicitud de la Sec. Desarrollo Local y Participativo, con fecha 27/01/23 respecto al Exp 2023-81-1200-00004 el Concejo de San Bautista y Castellanos reunidos en la presente jornada 14/02/2023 toma conocimiento de la actuación N° 5 de dicho Exp. Según lo allí dispuesto.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

- 1-Aceptar** los términos y condiciones convenidas entre las asesorías jurídicas de UTE y el gobierno de Canelones.
- 2- Seguir** adelante con las actuaciones necesarias para concretar el comodato.
- 3- Autorizar** al Alcalde Roberto Siriani a retirar el vehículo una vez que todas las actuaciones necesarias sean cumplidas.
- 4-Registrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	22	2023
------------	----	------

SESION 5/2023

San Bautista, 14 de febrero de 2023

VISTO: Que el Concejo Municipal va a tomar un receso, desde el día de la fecha hasta el día 14 de marzo.

CONSIDERANDO: Que por ese lapso el Concejo Municipal no se va a sesionar.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Tomar un receso durante el período del 14 de febrero al 14 de marzo 2023.
y en caso de ser necesario se comunicará una sesión extraordinaria para tratar los temas puntuales que ameriten la situación.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL